

CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 1
DE 29

CUENTA DE COBRO No.006
CONTRATO No. 003
SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO

Valledupar, 03 de julio de 2026

**EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE
VALLEDUPAR – FONVISOCIAL-**

NIT 800-124740-7

DEBE A

SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.810.298 de Barrancas – La Guajira, por concepto de pago parcial N.º 006 (periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026) del CONTRATO N° 003 – FVS - 2026, que tiene por objeto contractual: “**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA GENERAL PARA EL APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR**”, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**.

La suma de **CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$4.000.000)**.

Favor consignar este valor a la Cuenta de Ahorros No. 7.262.035.931 del banco COLPATRIA.

Atentamente,



SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO
C.C. No. 1.122.810.298 De Barrancas – La Guajira
Contratista

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 003 DEL 13 DE ENERO DE 2026****INFORME DE ACTIVIDADES No. 006**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO:	Contratos Prestación de Servicios Profesionales para el apoyo de la secretaria general	
CONTRATO No. Y FECHA:	003 – FVS-2026 13/01/2026	
CONTRATISTA:	SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO	
C.C. No.	1122810298	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA GENERAL PARA EL APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR	
VALOR INICIAL:	Veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000)	
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses	
NOMBRE SUPERVISOR	Rosa María Álvarez Sarmiento	
FECHA DE INICIACIÓN:	19/01/2026	
INFORME ACTIVIDADES No:	006	
VALOR A PAGAR	Cuatro millones de pesos \$4.000.000	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01/06/2026	HASTA: 30/06/2026

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
a) Apoyo en la determinación de políticas y estrategias de desarrollo, administración y adaptación del talento humano del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana de Valledupar.	• Junto con el especialista en derecho laboral y el especialista en SST realizamos análisis de negación por parte de NUEVA EPS de incapacidades por presunto origen laboral las

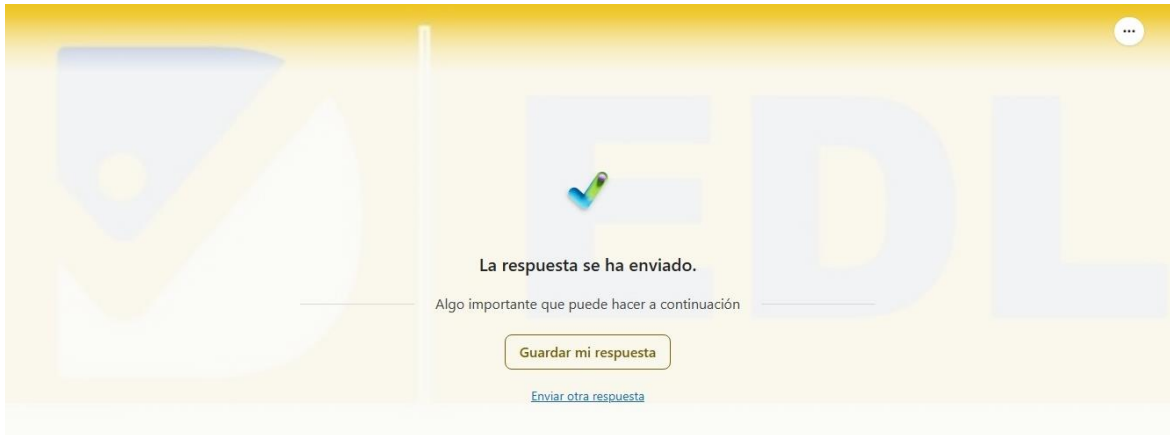
	cuales se evidenciaron que no tienen dicho origen debido a que existe informe emitido por la junta de calificación regional donde se evidencia que no existe patología alguna que indique un origen laboral, motivo por el cual se concluye realizar una petición alegando el origen común y así solicitar el recobro de la incapacidad. • Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de actualización se solicitó el reglamento interno de trabajo que rige a la entidad con el fin de revisar, modificar y ajustar normar internas de la entidad para de esta forma estar alineados con la legislación vigente. • Con el fin de garantizar el adecuado procesamiento y liquidación de la nómina mensual, así como la correcta gestión de las diferentes novedades administrativas, proyecte circular para informa a todos los funcionarios que las novedades relacionadas con nómina, tales como libranzas, incapacidades, descuentos, permisos, afiliaciones, retiros y demás situaciones que puedan generar modificaciones o afectaciones en el proceso de liquidación, deberán ser remitidas a la Secretaría General a más tardar los días 20 de cada mes.
b) Apoyo en la formulación de políticas institucionales en materia de bienestar social laboral e incentivo, desarrollo y motivación del talento humano.	• En articulación con la caja de compensación familiar del cesar COMFACESAR y con el objetivo de promover hábitos de vida saludable y fortalecer el bienestar físico y

	emocional de los participantes diseñamos junto con el equipo de talento una actividad recreativa (jornada de rumbaterapia). • Conmemoramos el día del padre con un almuerzo institucional con el objetivo de reconocer y exaltar la labor, compromiso y dedicación de los padres, promoviendo espacios de integración, bienestar y fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
c) Otras actividades que asigne su jefe inmediato	• Se diligencio información correspondiente al Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) como herramienta fundamental para FONVISOCIAL permitiendo una gestión eficiente y transparente de los trámites y servicios que se prestan a los usuarios. • Se remitió al abogado laborar liquidación de pago de nómina correspondiente a periodo de incapacidades de los años 2023 - 2024 vencidas con el propósito de iniciar un proceso de recobro. • Junto al abogado jurídico realizamos proceso de recobro de incapacidades como una herramienta administrativa para solicitar y obtener el reconocimiento y pago de prestaciones económicas derivadas de incapacidades medicas inicialmente ante EPS salud total garantizando el seguimiento, control y recuperación de valores económicos. En dicha

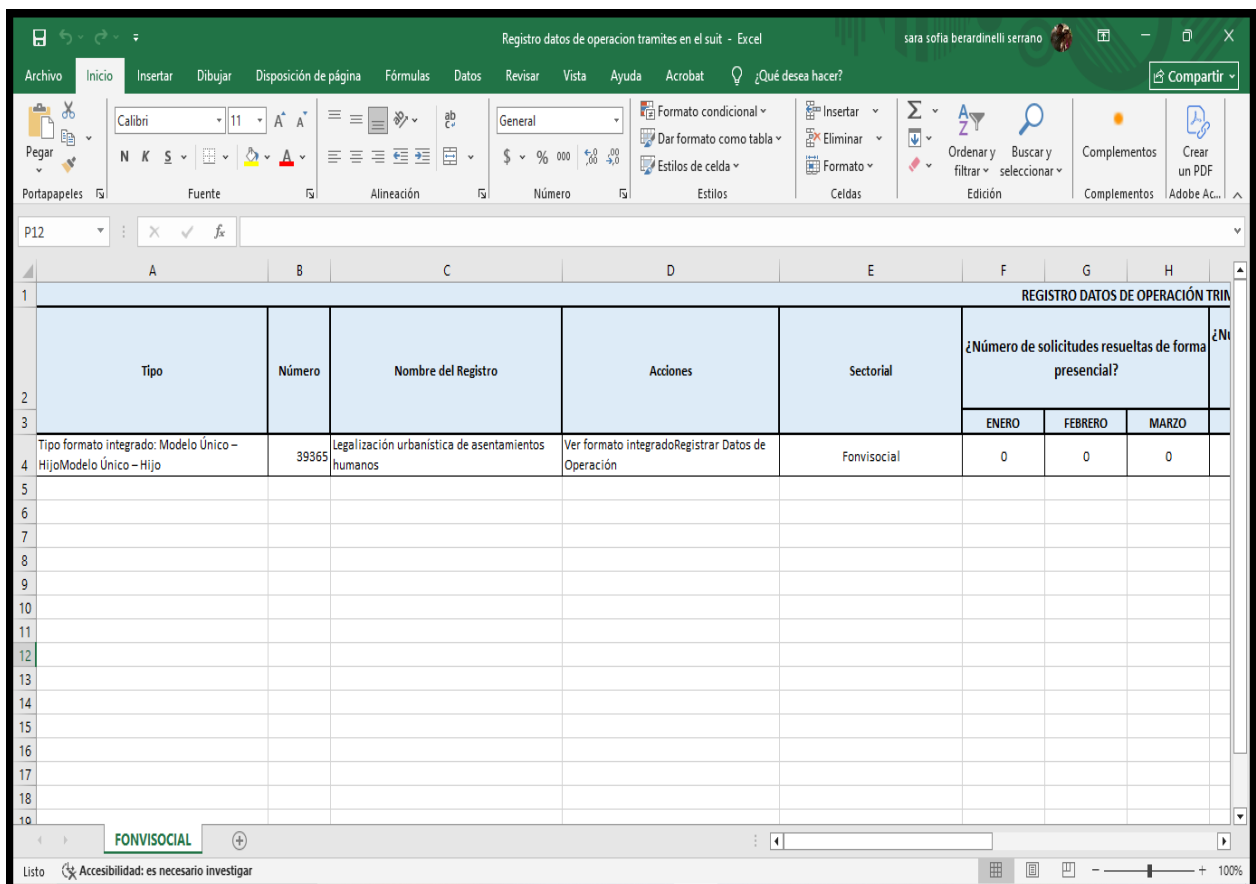
	solicitud se anexan todos los documentos requeridos, incapacidad médica, cedula de aportante, planillas de pago de seguridad social, reportes de pago de nómina, cuentas bancarias entre otros.
d) Apoyo en la dirección de la formulación, ejecución evaluación anual del plan institucional de capacitación PIC.	Realizamos inscripción de 22 personas entre funcionarios y contratistas al proyecto de implementación del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajado 50 horas dictadas por un instructor certificado del SENA que permitirán a nuestros colaboradores: identificar peligros y realizar gestiones de riesgo, primeros auxilios, manejo de estrés y adquirir todos los conocimientos para prevenir y controlar riesgos laborales.
f) Apoyo en la formulación, ejecución y evaluación anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST de acuerdo con la normatividad vigente.	Con el apoyo de la ARL POSITIVA y el profesional en seguridad y salud en el trabajo desarrollamos taller de manejo de estrés con el fin de brindar herramientas para identificar factores generadores de estrés y desarrollar estrategias que permitan un mejor manejo emocional y bienestar personal.
h) Apoyo en la dirección de la formulación, adopción, ejecución y evaluación del plan de inducción y reinducción para los empleados del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana de Valledupar y apoyo en el proceso de coordinación del comité de conciliación del Fondo De Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar.	Apoye a la secretaria general en desarrollamos encuesta EDL como herramienta de gestión utilizada para medir objetivamente el rendimiento, competencias y comportamiento de los funcionarios, proceso obligatorio y normativo para evaluar a los funcionarios públicos de carrera.

i) Radicar mensualmente la cuenta de cobro con los anexos requeridos para su pago.	Radique cuenta de cobro 006 el 03 de julio de 2026 con todas las evidencias que soportan mi desempeño y gestión.
j) Pagar los impuestos que se generen con la celebración del contrato y presentar los informes en los que demuestre la ejecución de la labor encomendada.	Se realizó el pago de los respectivos impuestos correspondientes a contrato No 003 del 13 de enero de 2026 para su ejecución.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de que de que haga u omita alguna conducta.	No accedo a ninguna petición como tampoco a ningún tipo de amenaza con la cual pueda omitir algún tipo de conducta en el desarrollo de mis actividades en esta entidad.
l) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad.	Dentro del periodo establecido como fecha de corte desde el 01/06/2026 al 30/06/2026 del presente contrato se cumplió con el objeto y las obligaciones asignadas desarrolladas con responsabilidad y profesionalismo.
m) Se requiere que el Contratista este afiliado y se encuentre al día con el sistema de Seguridad Social Integral para proceder al pago mensualmente.	Me encuentro afiliado al sistema de seguridad social EPS, fondo de pensión y ARL.

REGISTRO FOTOGRAFICO Y EVIDENCIAS



PAGINA 8
DE 29



Reporte pago nomina



sara sofia berardinelli serrano
Para: dianadiaz86@hotmail.com



Mar 2/06/2026 3:44 PM



informe nomina sep-oct 202...
346 KB

Buenos días Doctora Diana

En relación a lo solicitado envió reporte liquidación y pago de nómina correspondiente a periodo de incapacidad Sol Liñán meses de septiembre y Octubre

SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO
CEL: 3002030318



Responder



Reenviar





ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

FONVISOCIAL

TE INVITAMOS AL

TALLER SOBRE MANEJO DE ESTRÉS

Aprende herramientas prácticas para
gestionar el estrés, mejorar tu **bienestar**
y disfrutar una vida más equilibrada.

EN ESTE TALLER APRENDERÁS A:



Identificar y comprender
las **causas del estrés**.



Aplicar técnicas efectivas para
relajarte y mantener la calma.



Fortalecer tu **bienestar**
emocional y tu salud.



VIERNES
5
DE JUNIO



8:00
A. M.



LUGAR:
SALA DE JUNTAS



Un momento para ti,
un cambio para **tu vida**.



BIENESTAR
que se siente **POSITIVA**

CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 11
DE 29



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR MUNICIPIO	LISTADO DE ASISTENCIA		
	VIGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

Listado de asistencia: PREVENCIÓN Y MANEJO DE ESTRÉS

[illegible]

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	CORRESPONDENCIA INTERNA		CÓDIGO MC - F - 014
	VEGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	PAGINA: 1 DE 1

Valledupar, Cesar, 09 de junio de 2026

Señores:

SALUD TOTAL EPS

Área de Prestaciones Económicas / Radicación de Incapacidades

Valledupar – Cesar

Referencia: Solicitud de recobro, reconocimiento y pago de incapacidad por enfermedad general de origen común.

Solicitante: FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL

NIT: 800124740-7

Yo, **GABRIEL PINEDA ARREGOCES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.174.383 de Valledupar – Cesar actuando en calidad de gerente de **FONVISOCIAL** y, a su vez, como empleador, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el recobro, reconocimiento y pago económico de la incapacidad médica que se detalla a continuación:

Datos del trabajador incapacitado:

SOL MARÍA LIÑÁN PANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.984.772. Cargo / ocupación: Gerente de FONVISOCIAL para la fecha de la incapacidad.

Datos de la incapacidad:

- Fecha de inicio: 14 de septiembre de 2023.
- Fecha de finalización: 3 de octubre de 2023.
- Total de días: 20.
- Diagnóstico principal: K80.2.
- Diagnóstico relacionado: Z98.8.
- Epicrisis No.: 114526.
- Incapacidad médica No.: 44.570.
- Certificado de incapacidad transcrita por SALUD TOTAL EPS No. P13149698.

CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 14
DE 29

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	CORRESPONDENCIA INTERNA		CÓDIGO MC - F - 014
	VEGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	PAGINA: 2 DE 1

Para dar trámite a esta solicitud, me permito precisar que el pago del auxilio económico antes mencionado, se le efectuó directamente a la señora SOL MARÍA LIÑÁN PANA el día 25 de septiembre de 2023 por valor de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos trece pesos (\$4.447.913) y el 25 de octubre de 2023 por valor de ochocientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos (\$889.583) para un total de Cinco millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$5.337.496) a través de la respectiva nómina, es por ello por lo que anexo los siguientes documentos probatorios que respaldan la anterior manifestación:

- Certificado original de incapacidad médica, expedido y validado por la red de atención.
- Certificado de incapacidad transcrito por SALUD TOTAL EPS.
- Copia del comprobante de pago de nómina o del auxilio de incapacidad al trabajador.
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social (PILA) del periodo correspondiente.
- Copia del documento de identidad del trabajador y del representante legal.

Fundamento legal:

La presente solicitud se apoya en las disposiciones que regulan el reconocimiento y pago de prestaciones económicas derivadas de incapacidades por enfermedad general de origen común, especialmente el Decreto 3135 de 1968, la Ley 100 de 1993, el Decreto 2943 de 2013, el Decreto 780 de 2016, el Decreto 1427 de 2022 y las demás normas concordantes.

- **Decreto 2943 de 2013.** Señala que el empleador asume el pago de los primeros dos (2) días de incapacidad. Desde el tercer día, la prestación económica corresponde a la EPS, lo que da lugar al derecho del empleador a solicitar el respectivo recobro.
- **Decreto 780 de 2016.** Compila la regulación del sector salud y habilita a los empleadores para adelantar ante la EPS el trámite de reconocimiento y reembolso de las incapacidades que hayan sido asumidas inicialmente.

En relación con el término para ejercer este derecho, la Ley 1438 de 2011 dispone lo siguiente:

“Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.”

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	CORRESPONDENCIA INTERNA		CÓDIGO MC - F - 014
	VEGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	PAGINA: 3 DE 1

De acuerdo con esta disposición, el empleador debe asumir inicialmente el pago del auxilio económico al trabajador en la fecha habitual de nómina y, con posterioridad, adelantar ante la EPS el trámite de recobro. En ese contexto, el término de prescripción de tres (3) años comienza a contarse desde la fecha en que se efectuó el pago al trabajador, no desde la fecha de expedición de la incapacidad ni desde su transcripción.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el pago de la prestación económica a favor de la trabajadora fue realizado por esta entidad los días 25 de septiembre de 2023 y 25 de octubre de 2023, la presente solicitud de recobro se presenta dentro del término legal de prescripción de tres (3) años contado a partir de esa fecha. Por ello, el derecho reclamado se encuentra vigente y procede su estudio, reconocimiento y pago por parte de esa EPS, conforme a la normatividad aplicable.

Notificaciones:

Agradezco que la respuesta y el abono a favor del aportante se realicen en la cuenta corriente No. 7261005112, del banco Scotiabank Colpatría, a nombre de Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar Nit. 800124740-7.

Recibo notificaciones en el correo electrónico fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co y en la dirección física Calle 16 # 8 – 25 Barrio Centro Valledupar -Cesar.

Atentamente,


GABRIEL PINEDA ARREGOCES

Gerente FONVISOCIAL

C. C.: 77.174.383

Teléfono: 6055723100 EXT. 114

ALCALDIA DE
VALLEDUPAR

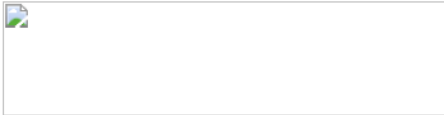
Municipio de Valledupar Fonvisocial <fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co>

Registro de contacto www.saludtotal.com.co

1 mensaje

Salud Total EPS <comunicaciones@saludtotal.com.co>
Para: fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co

11 de junio de 2026 a las 11:24

Bogotá D.C; **06/11/2026**Ref: **Radicación** Reclamo

Respetado usuario

Reciba un cordial saludo en nombre de SALUD TOTAL EPS-S y nuestro agradecimiento por la confianza que ha depositado en nosotros para aclarar sus dudas y brindarle la orientación que necesita para acceder a nuestros servicios de salud con calidad total.

Nos permitimos informarle que su solicitud ha sido radicada bajo el número de contacto 0611269409, la cual, teniendo en cuenta su categorización, será contestada dentro de los términos legales establecidos en la Normatividad Vigente (Circular Única 008 de 2018 y la Ley 1755 de 2015)

Le recordamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envíos automáticos de información solicitada. Por favor no responda con consultas ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma, queremos recordarle que estamos atentos a intervenir de manera oportuna y eficiente cualquier sugerencia, inquietud y reclamo adicional, para lo cual lo invitamos a hacer uso de los de contacto dispuestos en Salud Total EPS-S S.A. para ello: **Te escuchamos** en la página web, Línea en Bogotá 4854555, Línea nacional servicio al protegido 018000-1-14524, Puntos de Atención al Usuario y Buzón de sugerencias. Pudiendo usted estar seguro de que la atención a la misma se hará de manera pertinente, en aras de dar solución de fondo y continuar garantizando el servicio de salud acorde a nuestras obligaciones legales.

Cordialmente

Gerente de Servicio al Cliente**Salud Total EPS-S**



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
FONVISOCIAL

— Te invitamos a nuestra —
JORNADA DE
RUMBATERAPIA

¡Muévete, disfruta y llénate de **energía!**



LUGAR:
PARQUE DE LA VIDA



HORA:
4:30 P.M.



DÍA:
VIERNES
12 DE JUNIO

¡Te esperamos!

— **Invita:** —
OFICINA SECRETARÍA GENERAL
TALENTO HUMANO



BIENESTAR



SALUD



DIVERSIÓN



ENERGÍA



CONEXIÓN





ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
FONVISOCIAL



INVITACIÓN ESPECIAL **DÍA DEL** *Padre* ♥

*Gracias por ser ejemplo, apoyo
y el motor que impulsa nuestros sueños.*

En este día tan especial, queremos rendir homenaje a todos los padres de nuestra entidad, quienes con amor, esfuerzo y dedicación construyen un mejor presente y futuro para sus familias y para nuestra sociedad.

¡Feliz Día del Padre! ♥



TE INVITAMOS A DISFRUTAR DE UN

ALMUERZO ESPECIAL



FECHA:
19 DE JUNIO



HORA:
11:30 AM



LUGAR:
FONVISOCIAL



Ser padre es sembrar raíces, dar alas y dejar huellas que duran para siempre. Gracias por su entrega, su sabiduría y su amor incondicional.

Hoy es su día, ¡lo celebramos con ustedes!



INVITA:

SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO

CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 20
DE 29



CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 21
DE 29



Outlook

Buscar

Archivo Inicio Vista Ayuda

Nuevo Ignorar Bloquear Eliminar Archivar Informar Responder Reenviar mensaje Seguimiento de confirmaciones de lectura Mover Reglas Leído / No leído Clasificar Marcar Chincheta Etiquetas Imprimir Más aplicaciones Descubrir grupos

sarys18_2@hotmail.com

Bandeja de entrada 7323

Correo no deseado [13]

Borradores [66]

Elementos enviados

Elementos eliminados 819

Archivo 11

Bandeja de salida

Conversation History

Notas

Unwanted

Ir a Grupos

Agregar cuenta

Elementos env

Hoy

fonvisocial SecretarioGeneral Actualización reglamento i... 3:49 PM Buenos días Doctora Rosa: Como es...

Berardinelli Serrano Sara Sofia Cendap maria Ines Obtener Outlook para iOS 3:08 PM CamScanner 6...

Ayer

sarys18_2@hotmail.com Respuesta vacantes CN... Mié 3:24 PM Obtener Outlook para iOS RESPUESTA CN...

Este mes

jefesiau@cofca.com Re: Respuesta PQRS Fund... Vie 19/06 Buenas tardes que pena no haber...

Actualización reglamento interno de trabajo

sara sofia berardinelli serrano

Para: fonvisocial SecretarioGeneral CC: Municipio de Valledupar Fonvisocial: y 1 más

Jue 25/06/2026 3:49 PM

Buenos días Doctora Rosa:

Como es de su conocimiento la ley 2466 de 2025 estableció expresamente:

"El empleador deberá actualizar el Reglamento Interno de Trabajo (...) dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley". Esta la Ley 2466 entró en vigencia el 25 de junio de 2025, por tal motivo el plazo máximo para efectuar la actualización vence el 25 de junio de 2026, para el día de hoy se encuentra vencido el plazo para la actualización motivo por el cual desde el grupo de apoyo de contratistas de talento humano requerimos sea compartido el reglamento interno de trabajo de FONVISOCIAL para iniciar con dicha actualización.

SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO
CEL: 3002030318

Responder Responder a todos Reenviar

1	Reporte de Inscripciones	
2		
3	3542086	
4	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
5		
6	Nombre	
7	ANA LEDYS PINTO MAGDANIEL	
8	ANDREA CAROLINA SALGADO ARCIA	
9	ANDRES DAVID REDONDO LOPEZ	
10	ANGELICA MILENA MIELES SENA	
11	BLANCA ISABEL LOPEZ AVILA	
12	CARMEN PETRONA MEJIA ALVAREZ	
13	CIRO JOSE RUIZ SARMIENTO	
14	DALGIE ROCIO VERGARA TORRES	
15	EDWIN CAMILO CLARO OVIEDO	
16	HERNANDO CESAR GIL MOLINA	
17	ILUMINADA BAYUELO MORALES	
18	KATHERINE CAÑA MEJIA	
19	LILIBETH MOLINA OÑATE	
20	LINA MARIA OROZCO MONTERO	
21	LUIS FERNANDO RAMIREZ VEGA	
22	LUISA MARIA CUELLO CHINCHILLA	
23	LUZ MARINA ESCORCIA NUÑEZ	
24	MERITHZA ESTHER QUIROZ MARTINEZ	
25	ROSALBA ROLDAN NAVARRO	
26	SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO	
27	XIOMARA ERICA JIMENEZ SILVA	
28	YENNIS LUCIA OÑATE DAZA	
29	YUSELIS CARINA MEDINA CASTAÑEDA	
30		

CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 23
DE 29

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR MUNICIPAL	CORRESPONDENCIA		CÓDIGO MC - F - 014
	VEGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	Página 1 de 2

CIRCULAR INTERNA

DE: SECRETARÍA GENERAL
PARA: FUNCIONARIOS
FECHA: 26 DE JUNIO DE 2026
ASUNTO: REPORTE DE NOVEDADES

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar el adecuado procesamiento y liquidación de la nómina mensual, así como la correcta gestión de las diferentes novedades administrativas, se informa a todos los funcionarios que las novedades relacionadas con nómina, tales como libranzas, incapacidades, descuentos, permisos, afiliaciones, retiros y demás situaciones que puedan generar modificaciones o afectaciones en el proceso de liquidación, deberán ser remitidas a la Secretaría General.

Las novedades deberán enviarse exclusivamente a través del correo electrónico institucional destinado para tal fin, secretariogeneral.fonvisocial@gmail.com a más tardar el día veinte (20) de cada mes. Aquellas novedades recibidas con posterioridad a la fecha establecida serán tramitadas y aplicadas en el periodo siguiente, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas.

Lo anterior con el propósito de optimizar los tiempos del proceso y garantizar la oportunidad y precisión en la liquidación de la nómina de la entidad.

Agradecemos su atención y cumplimiento

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
Secretario General / Jefe Talento Humano

Proyectó: Sara Berardinelli. - Contratistas Fonvisocial

Calle 16 No. 8-25 Centro Teléfono 5745299 fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co
Nit: 800-124740-7 www.fonvisocial.gov.co

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 04 08 enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 12 del 19 de enero de 2026

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del estado
No. DE POLIZA	47-46-101030930
FECHA DE INICIO VIGENCIA	13-01-2026
FECHA FIN VIGENCIA	04-12-2026
VALOR AMPARADO	\$2.400.000

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD	\$ 218.900
PENSION	\$ 280.200
ARL	\$ 18.300

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato N°. 003, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.

La presente información se rinde bajo la gravedad de juramento. Así mismo, hacen parte integral del presente informe los anexos referidos a las evidencias donde se pueden constatar la ejecución de las actividades y la planilla de seguridad social debidamente pagada conforme a lo establecido en la ley.

Se expide en Valledupar, a los 03 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO

C.C.1.122.810.298

Contrato No.003 FVS - 2026

CONTRATO No. 003 -FVS-2026

PAGINA 25
DE 29

INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS



Certificación de
Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1122810298 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2026-06	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud: 2026-06	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.: 37567395 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	18.300	0	18.300
Clase de aportante: I	CCF15	892399969	COMFACESAR	1	0	32.000	0	32.000
Fecha transacción: 2026-07-03	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 446580186	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 549.400

PAGADO

CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 26
DE 29

CUENTA DE COBRO GERENCIA No. 006
CONTRATO No. 003 DE 2026
SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO

Valledupar, 03 de julio de 2026

Doctor
GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
GERENTE – FONVISOCIAL.
Ciudad Valledupar

Referencia: Cuenta de cobro e informe de actividades mes comprendido entre el 01 de junio del 2026 al 30 de junio del 2026, del CONTRATO No. 003 de 2026

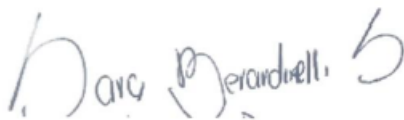
Cordial saludo;

Por medio de la presente y para los tramites de su competencia, me permito remitir a su despacho cuenta de cobro concerniente a las actividades ejecutadas dentro del contrato No. 003 de 2026.

Por lo anterior anexo los siguientes documentos:

- Formato 001 cuenta de cobro contratista firmado por el contratista.
- Formato 002 Informe de actividades firmado por contratista.
- Formato 003 cuenta de cobro gerencia.
- Certificado de aportes seguridad social mes de marzo
- Registro único tributario.
- Certificación bancaria.

Atentamente,



SARA SOFIA BERARDINELLI SERRANO
CC. 1.122.810.298 de Barrancas – La Guajira



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA

El (La) señor(a) **SARA SOFIA BERARDINELLI**....., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1,122,810,298**..... se encuentra vinculado(a) a través de la cuenta de Ahorro No. **7.262.035.931**, con fecha de apertura **27 de Febrero de 2025** la cual se encuentra activa.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de **BOGOTÁ**, a los **Febrero 27 del 2025**.

Este documento es válido para los fines que se requiera.

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

VALQUID001

12023508

Canales de Atención

www.scotiabankcolpatria.com

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 28
DE 29

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 14940461641	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 2 8 1 0 2 9 8		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 2 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 1 2 2 8 1 0 2 9 8	27. Fecha expedición 2 0 0 5, 1 2, 1 5	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento La Guajira	30. Ciudad/Municipio Barrancas	0 7 8
31. Primer apellido BERARDINELLI		32. Segundo apellido SERRANO	33. Primer nombre SARA	34. Otros nombres SOFIA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar	40. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1	
41. Dirección principal CR 19 E 4 B 30 BRR CALLEJAS DEL NORTE					
42. Correo electrónico sarys18_2@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 5 8 3 6 5 0 0	45. Teléfono 2 3 0 0 2 0 3 0 3 1 8		
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 9 2 3	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 0 3, 1 4	48. Código 7 0 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 1, 0 1	50. Código 4 2 9 0	51. Código 7 7 3 0
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9 5 0					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
50 - No responsable de Consumo restaurant					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 08 - 24 / 08 : 03: 25					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BERARDINELLI SERRANO SARA SOFIA 985. Cargo CONTRIBUYENTE					

CONTRATO No. 003 -FVS-2026
INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PAGINA 29
DE 29

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 2 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14940461641		
 (415)7707212489984(8020) 000001494046164 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 2 8 1 0 2 9 8 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 2 4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica		63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matricula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio		0 9 0 3 2 0 1 2 1 1 2 8 5 6 0 0 9 3 0 8 3			
Vigencia					
80. Desde 81. Hasta					
Composición del Capital					
				82. Nacional % 83. Nacional público % 84. Nacional privado % 85. Extranjero % 86. Extranjero público % 87. Extranjero privado %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					